

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41684 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 571/2012, por auto de 19/11/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Isla Amiga, S.L., con CIF B01289875, con domicilio en calle General Álava, n.º 1, local comercial n.º 4, planta 1 o alta n.º 1 Viajes Giramond-Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal. Se nombra administrador único del concurso a D. Francisco Javier Martínez de San Vicente Corres, profesional del área jurídica, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Pintor Adrian Aldecoa, n.º 5, oficina 5, en Vitoria, teléfono 945000474, fax 945000449 y e-mail:jmsvcorres@euskalnet.net, que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 19 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120080751-1